



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA RESUMIDA No.03-2008 – REUNIÓN ORDINARIA

Con el quórum reglamentario, siendo las 9:10 a.m., se reunieron los miembros del Consejo en el Salón de Conferencias del Edificio de Postgrado ubicado en el Campus Central Dr. Víctor Levi Sasso, el día **11 de julio de 2008** para considerar los temas propuestos en el Orden del Día.

Seguidamente la Señora Presidenta del Consejo, Ing. Marcela Paredes de Vásquez, dio la bienvenida a todos y especialmente a los nuevos miembros electos para el período 2008-2011 que se integran a este Consejo, representando a los diferentes estamentos.

A su vez expresó que en estos tres años espera la participación con el mismo entusiasmo reflejado hasta este momento, inclusive para todas las gestiones de trabajo realizadas en las Comisiones Permanentes y que suelen ser muy intensas en su gestión ante el Consejo Académico.

Seguidamente somete a la consideración del pleno el Orden del Día, en este sentido, el Señor Secretario solicita la incorporación del siguiente tema como punto No.3, desplazando los demás puntos.

↳ *Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo.*

Incorporadas las modificaciones al Orden del Día, éste fue aprobado con 43 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de la Señora Rectora.
2. Ratificación del Acta Resumida No.01-2008 de la sesión ordinaria realizada el 7 de marzo de 2008.
- 3.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo.
4. Informe de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas.
5. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.
6. Informe de la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.
7. Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios.
8. Informe de la Comisión Permanente de Reglamentos.
9. Lo que propongan los Miembros del Consejo.

Al considerarse el primer punto, la Señora Rectora destacó las actividades desarrolladas en el área académica, administrativa y de investigación, postgrado y extensión.

En el segundo punto, **se ratificó** con 46 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto en abstención, el *Acta Resumida No.01-2008* de la sesión ordinaria realizada el 7 de marzo de 2008.

Atendiendo al *tercer punto*, **Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Académico**, se le concedió la palabra al Señor Vicerrector Académico, quien señala que las distintas Comisiones Permanentes que se integrarán son: la Comisión Permanente de Asuntos Académicos,

de Licencias, Becas y Sabáticas, de Asuntos Disciplinarios, de Reglamentos y la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares.

Añade que las representaciones que están por elegirse son las representaciones de los Señores Decanos, la representación de los profesores por los Centros Regionales, la representación de los estudiantes por la Sede Metropolitana y la de los estudiantes de los Centros Regionales.

La Señora Rectora expresa que se dará un receso de 10 minutos para que cada estamento escoja su representante.

Al reanudarse la sesión, el Señor Vicerrector Académico manifiesta que al haberse presentado las propuestas de cada uno de los estamentos, procederemos a la presentación de las distintas Comisiones y a la aprobación de los representantes propuestos del consenso presentado por cada Estamento en cada una de las comisiones.

Se procedió con la **Comisión Permanente de Asuntos Académicos:**

Vicerrector Académico	Ing. Luis A. Barahona G. quien la presidirá.
Representante del MINEDUC.	Lic. Gregorio A. Urriola C., Msc.
Repres. de la Jta. Técnica de Ing. y Arq.	Ing. Oscar Barría
Dos Repres. de los Señores Decanos	Dr. Víctor Sánchez (Fac. Ing. Mecánica) y el Ing. Celso A. Spencer T.(Fac. Ing. Eléctrica)
Coordinador General de los C. Regionales	Ing. Omar O. Aizpurúa P.
Tres Repres. de los Profesores (Sede)	Prof. Miguel Vergara (Fac. Ing. Civil), Prof. Sonia Sevilla (Fac. Ing. Industrial) y la Prof. Angela Alemán (Fac. Ciencias y Tecnología).
Un Repres. de los Profesores (C. Reg.)	Prof. Javier Herrera (Centro Reg. de Panamá Oeste)
Dos Repres. de los Estudiantes (Sede)	Est. Ana L. Pinzón S. (Fac. Ing. Industrial) y Est. Pulio Castillo Díaz (Fac. Ing. Civil)
Un Repres. de los Estudiantes (C. Reg.)	Est. Jean Carlos Saucedo (Centro Regional de Panamá Oeste)

Seguidamente se sometió a la consideración de los Miembros del Consejo, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, la cual fue aprobada con 48 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto en abstención.

Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas:

Vicerrector Académico	Ing. Luis A. Barahona G., quien la presidirá.
Un Repres. de los Señores Decanos	Dr. Eléicer Ching (Fac. de Ciencias y Tecnología)
Coordinador General de los C. Regionales	Ing. Omar O. Aizpurúa P.
Director de Planificación Universitaria	Dra. Delva Batista de Chambers
Representante del MINEDUC.	Lic. Gregorio A. Urriola C., Msc.
Un Repres. de los Profesores (Sede)	Prof. Francisco Garzón (Fac. Ciencias y Tecnología)
Un Repres. de los Profesores (C. Reg.)	Prof. Magdalena Durán (Centro Regional de Azuero)
Un. Repres. de los Estudiantes (Sede)	Est. Roberto Samaniego (Fac. Ing. Industrial)
Un Repres. de los Estudiantes (C. Reg.)	Est. Ángel M. Alonso (Centro Reg. de Veraguas)

Al no haber observaciones sobre la propuesta de consenso, la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas fue aprobada con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios:

Vicerrector Académico	Ing. Luis A. Barahona G., quien la presidirá.
Un Repres. de los Señores Decanos	Ing. Raúl Barahona (Fac. Ing. Sist. Comput.)
Dos Repres. de los Profesores (Sede)	Prof. José Herrera (Fac. Ing. Industrial) y el Prof. Fernando Castillo, (Fac. Ing. Mecánica)
Un Repres. de los Profesores (C. Reg.)	Prof. Lesbia Góndola (Centro Reg. de Colón)
Un Repres. de los Estudiantes (Sede)	Est. José Polanco (Fac. Ing. Eléctrica)
Un Repres. de los Estudiantes (.Reg.)	Est. Dayiris Barrios (Centro Reg. de Azuero)

Se sometió a la consideración del pleno la Comisión Permanente de Asuntos Disciplinarios, la cual fue aprobada con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Comisión Permanente de Reglamentos:

Vicerrector Académico	Ing. Luis A. Barahona G., quien la presidirá.
Un Representante de los Señores Decanos	Ing. Jorge Luis Rodríguez (Fac. Ing. Civil)
Coordinador General de los Centros Regs.)	Ing. Omar Aizpurúa
Un Representante de los Profesores (Sede)	Prof. Clifton Clunie (Fac. Ing. Sist. Comp.)
Un Representante de los Profesores (C. Reg.)	Prof. Xiomara Morales de Ruiz (Centro Reg. Chiriquí)
Un Representante de los Estudiantes (Sede)	Est. Adrián Ayala V. (Fac. Ciencias y Tecnología)
Un Representante de los Estudiantes (C. Reg.)	Est. Brígida Machuca (Centro Regional de Bocas del Toro)

Se consideró la propuesta consensuada de la Comisión Permanente de Reglamentos, siendo aprobada con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares:

Vicerrector Académico	Ing. Luis A. Barahona G., quien la presidirá.
Representante del Ministerio de Educación	Lic. Gregorio A. Urriola C., Msc.
Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	Ing. Oscar Barría
Secretario General	Licdo. Jeremías Herrera D.
Un Representante de los Señores Decanos	Ing. Esmeralda Hernández P. (Fac. Ing. Ind.)
Representante del Consejo de Invest., Postg. y Ext.	Dr. Humberto Álvarez (Centro de Proyectos)
Dos Representantes de los Profesores	Prof. Riomar Espinosa (Fac. Ing. Civil) y el Prof. Alexis Tejedor (Centro Reg. de Veraguas)
Un Representante Estudiantil	Est. Kenny Martínez (Centro Regional de Coclé).

Al considerarse la integración de esta Comisión, se presentaron dos candidatos estudiantiles: la Est. Carla Morán de la Facultad de Ciencias y Tecnología y el Est. Kenny Martínez del Centro Regional de Coclé. El Señor Vicerrector Académico expresa que en vista de que ninguno de los estudiantes declinan ante la posición, el Consejo escogerá por votación a uno de los candidatos, obteniendo la mayor votación (24 votos) el Est. Kenny Martínez del Centro Regional de Coclé.

En este sentido, se sometió a votación la propuesta de consenso para constituir la Comisión de Coordinación y Fiscalización de Universidades y Centros de Estudios Superiores Particulares, la cual fue aprobada con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

La Señora Rectora dio la bienvenida a todos los miembros de las diferentes Comisiones que se han integrado en el día de hoy y espera que sean muy cumplidos con su asistencia para que se puedan realizar las tareas que tiene cada una de ellas.

Al considerarse el *cuarto punto*, *Informes de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas*, el Señor Vicerrector Académico procedió a la lectura de los Informes en base a las siguientes solicitudes:

☞ a.- **Solicitud de Prórroga de Contrato por Estudios de la Profesora IVETH MORENO, de la Facultad de Ciencias y Tecnología- Centro Regional de Chiriquí.**

Al ser evaluada la solicitud de la Prof. Iveth Moreno, se aprobó con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, el Informe de la Comisión, que solicita se le conceda a la Prof. Iveth Moreno, una Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios, por un (1) año prorrogable, a partir del 30 de septiembre de 2007 al 29 de septiembre de 2008, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 SENACYT-IFARHU, para que continúe los estudios doctorales en Automática y Robótica en la Universidad Politécnica de Madrid, España.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda a la Prof. Iveth Moreno que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja a la Prof. Iveth Moreno planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

☞ b.- **Solicitud de Licencia por Estudios de la Profesora ILKA BANFIELD de la Facultad de Ingeniería Mecánica.**

Considerada la solicitud de la Prof. Ilka Banfield, se aprobó con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, el Informe presentado por la Comisión mediante el cual se le otorga a la Prof. Banfield, una Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios, por un (1) año prorrogable, a partir del 16 de enero de 2008 hasta el 15 de enero de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 SENACYT-IFARHU, para que continúe los estudios de Doctorado en Automática y Robótica en la Universidad Politécnica de Madrid, España.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda a la Prof. Ilka Banfield que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja a la Prof. Ilka Banfield planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

⇨ c.- **Solicitud de Prórroga de Contrato por Estudios del Profesor ADÁN VEGA SÁENZ de la Facultad de Ingeniería Mecánica.**

El Consejo, luego de evaluar la recomendación presentada en el Informe de la Comisión, aprobó con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al Profesor Vega una Prórroga de Contrato por Estudios, por un período de seis (6) meses, a partir del 1 de octubre de 2008 al 31 de marzo de 2009, para continuar los estudios de Doctorado en el área de Ciencias de los Materiales, a través del Programa Mombukagakusho en la Universidad de Osaka, Japón.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le solicita al Prof. Vega el envío de un Informe por parte de su Consejero, mediante el cual detalle su avance y el tiempo estimado de estudios para la culminación de su doctorado, antes del 30 de septiembre de 2008.

⇨ d.- **Solicitud de Prórroga de Licencia por Estudios de la Profesora CASILDA SAAVEDRA DE MADRID.**

Evaluated el Informe presentado por la Comisión, el Consejo aprobó con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, concederle a la Profesora Casilda Saavedra de Madrid, una Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios, por un (1) año prorrogable, a partir del 2 de agosto de 2008 hasta el 1 de agosto de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 SENACYT-IFARHU, para que continúe los estudios de Doctorado en Ciencias Ambientales y de Recursos Naturales en la Universidad de Washington, Estados Unidos de América.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda a la Prof. Casilda Saavedra de Madrid que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja a la Prof. Casilda Saavedra de Madrid planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá.

⇨ e.- **Solicitud de Prórroga de Contrato por Estudios de Doctorado de la Profesora MARÍA LOURDES PERALTA FRÍAS de la Facultad de Ingeniería Civil.**

Al considerarse la solicitud presentada por la Comisión, el Consejo, con 48 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, aprobó otorgarle a la Profesora María Peralta Frías, una Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios, por un (1) año prorrogable, a partir del 10 de agosto de 2008 hasta el 9 de agosto de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 SENACYT-IFARHU, para que continúe los estudios de Doctorado en el área de Ingeniería de la Construcción y Administración en Purdue University, Estados Unidos.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda a la Prof. María Lourdes Peralta Frías que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja a la Prof. María Lourdes Peralta Frías planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá, ya que no está sujeto a prórrogas adicionales.

⇨ f.- **Solicitud de Prórroga de Contrato por Estudios de Doctorado del Profesor FERNANDO MERCHAN de la Facultad de Ingeniería Eléctrica.**

Una vez evaluado el Informe presentado por la Comisión, el Consejo aprobó con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, concederle al Prof. Fernando Merchan, una Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios, por un (1) año prorrogable, a partir del 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, para que continúe los estudios de Doctorado en el área de Tratamiento de Señales e Imágenes en la Universidad de Bourdeaux, Francia.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Fernando Merchan, que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja al Prof. Fernando Merchan planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá, ya que no está sujeto a prórrogas adicionales.

⇒ g.- **Solicitud de Prórroga de Acuerdo de Licencia sin Sueldo por Estudios de Doctorado del Profesor Nicolás Béliz de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.**

Considerado el Informe presentado por la Comisión, el Consejo aprobó con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al Prof. Nicolás Béliz una Prórroga de Acuerdo de Licencia sin Sueldo, por un (1) año prorrogable, a partir del 31 de julio de 2008 hasta el 30 de julio de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 SENACYT-IFARHU, para que continúe los estudios de Doctorado en Informática-Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial en la Universidad Politécnica de Madrid-España.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le reitera al Prof. Nicolás Béliz que debe remitir a la mayor brevedad posible el Plan de Estudios final que cursa y la fecha probable de culminación de sus estudios.

A su vez, la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Nicolás Béliz, que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja al Prof. Nicolás Béliz planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá, ya que no está sujeto a prórrogas adicionales.

⇒ h.- **Solicitud de Prórroga de Licencia sin Sueldo del Profesor MODALDO TUÑÓN de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.**

Luego de evaluado el Informe de la Comisión, el Consejo aprobó con 49 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, concederle al Prof. Modaldo Tuñón, una Prórroga de Licencia sin Sueldo, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, por un (1) año prorrogable, a partir del 16 de abril de 2008 hasta el 15 de abril de 2009 para atender Asuntos Personales.

⇒ i.- **Solicitud de Prórroga de Contrato por Estudios de Doctorado del Prof. MIGUEL VARGAS de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales en el Centro Regional de Coclé.**

EL Consejo, luego de evaluar la solicitud presentada a través del Informe de la Comisión, aprobó con 47 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, otorgarle al Prof. Miguel Vargas, una Prórroga de Contrato de Licencia por Estudios, por un (1) año prorrogable, a partir del 1 de septiembre de 2008 hasta el 31 de agosto de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, a través de los Programas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010 SENACYT-IFARHU para que continúe los estudios de Doctorado en Arquitectura y Gestión de la Información del Conocimiento en Sistema de Red en la Universidad Castilla-La Mancha- España.

A su vez, la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas le reitera al Prof. Miguel Vargas que debe remitir a la mayor brevedad posible el Plan de Estudio que cursa y la fecha probable de culminación de estudios.

La Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, le recuerda al Prof. Miguel Vargas, que de acuerdo al reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para Estudios es hasta tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Por consiguiente, se le aconseja al Prof. Miguel Vargas planificar las actividades a objeto de culminar los estudios y obtener el Doctorado dentro del período establecido por la Universidad Tecnológica de Panamá, ya que no está sujeto a prórrogas adicionales.

⇨ j.- **Solicitud de Contrato por Estudios del Lic. VLADIMIR VILLARREAL CONTRERAS de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales en el Centro Regional de Chiriquí.**

Con 48 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, el Consejo aprobó la solicitud presentada a través del Informe de la Comisión, mediante el cual se le concede al Prof. Vladimir Villarreal una Prórroga de Contrato por Estudios, por un (1) año prorrogable, a partir del 10 de octubre de 2008 hasta el 9 de octubre de 2009, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Administrativo, para que continúe los estudios de Doctorado en el área de Tecnologías Informáticas Avanzadas en la Universidad de Castilla-La Mancha- España, auspiciado por el Programa de Becas de la Fundación Carolina.

Cabe destacar que la Comisión de Licencias, Becas y Sabáticas le recuerda al Prof. Vladimir Villarreal Contreras que según lo establecido en el reglamento vigente la duración máxima en años consecutivos de Licencias Remuneradas para estudios es de tres (3) años para programas conducentes a obtener el Doctorado. Cuando los estudios exceden los términos, el Consejo Académico podrá prorrogar el plazo establecido hasta 12 meses.

Excepcionalmente, previo estudio de la Comisión Permanente de Licencias, Becas y Sabáticas, que refleje la necesidad de otorgar una prórroga mayor, el Consejo Académico podrá considerar la aprobación de la misma.

Se le reitera al Prof. Vladimir Villarreal Contreras que el Programa de Becas de la Fundación Carolina, está programado estrictamente, para un máximo de cuatro (4) años, de estudios doctorales.

Al continuar con el quinto punto del Orden del Día, *Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos*, el Señor Vicerrector Académico manifiesta que el primer informe presentado es el siguiente:

↳ a.- **Propuesta de Cursos de Nivelación en el Área de Matemáticas para estudiantes que ingresen por primera vez a la Universidad Tecnológica de Panamá.**

Al respecto manifiesta el Señor Vicerrector Académico, que producto de la deficiencia en la formación de nivel medio, la Universidad Tecnológica de Panamá siempre ha tenido un

programa para tratar de nivelar a los estudiantes de tal manera que se reduzca en la medida de lo posible el nivel de fracasos que se da en el primer semestre en los cursos de Cálculo para las carreras de Licenciatura en Ingeniería y en los cursos de Matemáticas I o Matemáticas Técnicas I para las Licenciaturas no ingenieriles.

Añade que con motivo de esa necesidad, desde hace varios años, se estudió la posibilidad de ofrecer un curso de Pre-cálculo y un curso de Matemáticas Básicas para todos los que ingresaran. El año pasado, con motivo de tiempo, no se pudo poner en práctica, pero sí se hizo un curso de adecuación en Matemáticas para todos los que iban a ingresar. Sin embargo, este año la Comisión Permanente de Pre cálculo y Matemática Básica de la Facultad de Ciencias y Tecnología, a través de una gran cantidad de consultas con los decanos, directores de los centros regionales, profesores y administrativos, se elaboró una propuesta consensuada que fue presentada a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.

La propuesta consiste básicamente en establecer el curso de Pre-cálculo para los estudiantes que van a ingresar por primera vez a la Universidad Tecnológica de Panamá en las carreras de Licenciatura en Ingeniería y el curso de Matemática Básica para los estudiantes que ingresen a las carreras de Licenciatura no ingenieriles.

Al analizar en qué parte de los planes de estudios pudieran ubicarse estos dos cursos, se estableció que lo más conveniente era que estos cursos se impartieran en el primer Verano, para no alargar los planes de estudios. Por otro lado, se consideró que, por ser cursos de nivelación, podrían ser optativos, la calificación no debería contribuir al índice académico del estudiante.

Tomando en cuenta estas condiciones, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, elaboró una propuesta para que sea considerada en el pleno de este Consejo.

Presentada la sustentación de la propuesta por parte del Señor Vicerrector Académico y evaluada las recomendaciones, fueron acogidas las observaciones por parte de los Miembros, aprobándose con 48 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, quedando así:

Recomendaciones:

- 1.- Establecer el curso de Pre-cálculo de carácter obligatorio para todos los estudiantes que inicien los programas de Licenciatura en Ingeniería, de acuerdo a lo siguiente:

Objetivo: Desarrollar las destrezas y habilidades para resolver e interpretar problemas de su entorno usando las herramientas de Álgebra, Trigonometría, Geometría Plana, Geometría Analítica, funciones y sus gráficas.

Frecuencia Semanal: 4 horas (2-2-3)

Créditos: 3

Período Académico Verano

Pre-requisitos: Condiciones de Ingreso.

- 2.- Establecer el curso de Matemática Básica de carácter obligatorio para todos los estudiantes que inicien los programas de Licenciatura no ingenieriles, de acuerdo a lo siguiente:

Objetivo: Proporcionar herramientas básicas de álgebra, geometría y trigonometría para la aplicación de conocimientos en cursos de programas universitarios de licenciaturas no ingenieriles.

Frecuencia Semanal: 4 horas (2-2-3)

Créditos: 3

Período Académico Verano

Pre-requisitos: Condiciones de Ingreso.

3.- Modificar el Artículo 177 del Estatuto Universitario, agregando lo siguiente:

“Las asignaturas que tengan el propósito de nivelar a los estudiantes que van a ingresar a carreras universitarias, no contribuyen al índice académico y en ellas habrá solamente dos calificaciones:

P	Aprobado	(61 a 100)
X	No aprobado	(Menos de 61)

También podrá utilizarse esta modalidad de P o X en asignaturas como Práctica o Seminarios que así sean establecidas en los programas de Estudios”

4.- Establecer que el curso de Pre-cálculo es pre-requisito para el curso de Cálculo I.

5.- Establecer que el curso de Matemática Básica es pre-requisito para los cursos de Matemática Técnica I, Matemática I y Matemática Básica I.

6.- Los contenidos de los cursos existentes de Matemática Básica I y Matemática Básica II serán adecuados por la Facultad de Ciencias y Tecnología.

7.- Mantener el Curso de Competencias Académicas y Profesionales (CAP) ofrecido por primera vez en el Verano 2008, el cual tiene una duración de 12 horas.

8.- Modificar los planes de estudios de tal forma que se incluyan los Cursos de Pre-cálculo, Matemática Básica y Competencias Académicas y Profesionales (CAP).

9.- Esta disposición entrará a regir a partir del Curso de Verano - 2009.

La Señora Rectora comentó que es importante que se haga una inducción a los profesores que van a estar desarrollando esta tarea porque evidentemente el interés de la institución es que todos los estudiantes aprueben el curso y que realmente adquieran aquellas destrezas y conocimientos que no traen de las escuelas secundarias, dado que el estudiante está dentro del sistema y con alguna estrategia debemos buscar el mecanismo para que ese objetivo se alcance.

Solicitó además al Señor Vicerrector Académico, que se realice una encuesta al final de Verano y se dé un seguimiento en el Primer Semestre para evaluar si hay una diferencia apreciable con los resultados obtenidos.

↳ b.- Continuando con los Informes de la Comisión de Asuntos Académicos, se procedió a considerar el **Recurso de Apelación interpuesto en contra de la Resolución No. U.T.P.- F.I.E. 09-2004 de 21 de junio de 2004.**

El Señor Vicerrector Académico en su Informe expresó, el Señor Jaime Belisario Medina Guardia (2-83-1132) obtuvo el título de Ingeniero Mecánico Electricista que le emitió la Universidad Autónoma de México. El interesado solicitó el trámite de reválida de título a la Universidad Tecnológica de Panamá y la Comisión Especial de Reválida de Título emitió el Informe respectivo el 9 de febrero de 2004.

El Informe de la Comisión recomendó que el interesado aprobara los seis (6) cursos siguientes: Diseño Eléctrico e Iluminación, Diseño Mecánico II, Plantas de Vapor, Metalurgia II, Aire Acondicionado y Refrigeración y Sistemas de Potencia II.

El interesado solicitó la reconsideración del fallo emitido y ante esto la Comisión evaluó el expediente y confirmó el 21 de julio de 2004, que el interesado debe aprobar los seis cursos antes señalados.

Luego el interesado se notificó de la reconsideración el 9 de noviembre de 2007 y presentó la Apelación ante el Consejo Académico, el 16 de noviembre de 2007.

La Comisión de Asuntos Académicos al evaluar el expediente recomienda al Consejo Académico, ratificar el Informe de la Comisión de Reválida de Título, donde se recomienda que el interesado apruebe los seis (6) cursos siguientes: Diseño Eléctrico e Iluminación, Diseño Mecánico II, Plantas de Vapor, Metalurgia II, Aire Acondicionado y Refrigeración y Sistemas de Potencia II.

Evaluada esta solicitud, se aprobó con 43 votos a favor, 0 voto en contra y 2 votos en abstención, **ratificar** el Informe de la Comisión de Reválida de Título, donde se recomienda que el Señor Jaime Belisario Medina Guardia, apruebe los seis (6) cursos siguientes: Diseño Eléctrico e Iluminación, Diseño Mecánico II, Plantas de Vapor, Metalurgia II, Aire Acondicionado y Refrigeración y Sistemas de Potencia II. (Resolución CACAD-AP-08-2008)

- c.- Se consideró el siguiente Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, **Concurso de Cátedra para Profesor Regular de la Facultad de Ingeniería Eléctrica en el Área de Materias Básicas de la Ingeniería Eléctrica para el Centro Regional de Coclé. Una (1) Posición.**

Se señala en el Informe, que el contenido del concurso es Conversión de Energía, Circuitos Eléctricos, y Electromagnetismo. El título básico exigido es Licenciatura en Ingeniería Electromecánica, Licenciatura en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, o Título Académico Equivalente. El requisito adicional era poseer el título de Postgrado en Docencia Superior.

El Señor Vicerrector Académico manifestó que el Informe fue analizado por la Comisión Evaluadora del Concurso y aprobado por la Junta de Facultad de

Ingeniería Eléctrica y posteriormente discutido y aprobado en el pleno de la Comisión de Asuntos Académicos.

Seguidamente procedió a la presentación del cuadro resumen en donde se destacan los renglones de evaluación más importantes, que a continuación detallamos.

Renglón	Puntaje Junta de Facultad	Recomendación Comisión	Diferencia
Títulos Académicos	103.8	93.8888	-9.9112
Ingeniero Electromecánico	43.00	43.00	
Maestría en Ing. Eléctrica	43.00	33.00	-10.00
Maestría en Ing. Mecánica	13.00	13.00	
Postgrado en Ing. Planta	4.80	4.8888	+0.0888
Estudios Pedagógicos de P.	9.6	9.6	
Estudios de Postgrado	4.6666	4.6666	
Perfeccionamiento Profesional	1.0113	4.7192	+3.7079
Otras Ejecutorias	35.1496	35.1496	
Apuntes, Folletos, Material Didáctico	5.0000	5.0000	
Experiencia Docente	60	60	
Total	219.2275	213.0242	-6.2033

Indicó el Señor Vicerrector Académico que la Comisión de Asuntos Académicos al proceder con la evaluación, detectó que el título de Maestría en Ingeniería Eléctrica tenía un valor de 23 puntos y al Postgrado de Ingeniería de Planta le correspondían 4.8888 puntos, por lo tanto se refleja una disminución en el Título de Maestría y un incremento en el Título de Postgrado de 0.0888 puntos, dando una diferencia neta de 9.9112 en Títulos Académicos. En el Perfeccionamiento Profesional en el área educativa y de informática, este Consejo siempre lo ha considerado afín, por una razón u otra, la Comisión Evaluadora de la Facultad, lo consideró fuera de concurso. La Comisión de Asuntos Académicos al analizarlo, hizo la revaluación y el participante obtuvo un incremento de +3.7079 puntos. En los otros renglones hubo coincidencia con la Comisión.

Por consiguiente, la Comisión Evaluadora de la Facultad le otorga un puntaje de 219.2275 y la Comisión de Asuntos Académicos propone un puntaje de 213.0242 puntos. Por lo cual, la recomendación ante el Consejo Académico es otorgarle al concursante, Félix Tejeira, portador de la cédula de identidad personal número 2-98-274, la posición en la categoría de Profesor Regular Titular por haber alcanzado un puntaje mayor de 150 puntos y por tener más de 7 años de experiencia docente universitaria.

Finalizada la sustentación del Informe, el Consejo luego de evaluarlo, aprobó con 45 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, la Adjudicación del Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el Área de Materias Básicas de la Ingeniería Eléctrica -Sede Centro Regional de Coclé- al concursante Profesor **Félix Tejeira**, en la **Categoría de Profesor Regular Titular**, por haber alcanzado un puntaje de **213.0242 puntos** y cumplir con lo establecido en el Artículo 139 del Estatuto Universitario (haber obtenido 150 o más puntos y tener un mínimo de 7 años de experiencia como Profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá).

- ↳ d.- Prosiguiendo con los Informes de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, se consideró el **Concurso de Cátedra para Profesor Regular de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computaciones en el Área de Ingeniería de Software y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales para el Centro Regional de Coclé. Una (1) Posición.**

Se detalla en el Informe que el título básico solicitado es de Licenciatura Ingeniería de Sistemas Computacionales y el requisito adicional es Maestría en Ciencias Computacionales o Título Académico Equivalente.

EL Señor Vicerrector Académico procedió a la presentación del Cuadro Resumen que detalla el puntaje otorgado en cada uno de los renglones evaluados.

Renglón	Puntaje Junta de Facultad	Recomendación Comisión	Diferencia
Títulos Académicos	82.0	82.00	
Lic. Ing. Sistemas Comp.	43.00	43.00	
Maestría en Ciencias Comp.	39.00	39.00	
Estudios Pedagógicos de P.	9.6	9.6	
Estudios de Postgrado	16.33	14.66	-1.64
Perfeccionamiento Profesional	7.7071	9.8424	+2.1353
Investigaciones	3.57	3.57	
Trabajos de Graduación	4.904	4.904	
Otras Ejecutorias	34.154	34.154	
Artículos Publicados	3.75	3.75	
Apuntes, Folletos, Material Didáctico	4.308	4.308	
Experiencia Docente	60	60	
Total	226.3191	226.8144	+0.4953

Señala a su vez, que en los Estudios de Postgrado la Comisión Evaluadora del Concurso de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, le otorgó 16.33 puntos, sin embargo la Comisión de Asuntos Académicos, le otorga 14.66 es decir, que se ha considerado una disminución de 1.64 puntos. En Perfeccionamiento Profesional la Comisión Evaluadora del Concurso lo ha considerado fuera del concurso, sin embargo la Comisión de Asuntos Académicos le ha otorgado un aumento de 2.1353 puntos. En lo que respecta a los demás renglones hubo coincidencia con el puntaje otorgado por la Comisión de Asuntos Académicos.

Los totales otorgados por la Comisión Evaluadora del Concurso suman 226.3191 y los ajustes realizados por la Comisión de Asuntos Académicos, reflejan un pequeño aumento de 0.4953, dando un total de 226.8144. Por lo tanto, la recomendación de la Comisión ante el pleno del Consejo es otorgarle a la concursante, Guelda Aurora Carballeda de Tristán, portadora de la cédula de identidad personal número 2-100-596, la posición en la categoría de Profesor Regular Titular por haber alcanzado un puntaje mayor de 150 puntos y por tener más de 7 años de experiencia docente universitaria.

Concluida la presentación, el Consejo luego de evaluar el Informe, aprobó con 45 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, Adjudicar el Concurso de Cátedra para Profesor Regular en el área de Área de Ingeniería de Software y Ciencias Básicas de la Ingeniería de Sistemas Computacionales para el Centro Regional de Coclé a la concursante **Guelda Aurora Carballeda de Tristán, en la Categoría de Profesor Regular Titular**, por haber alcanzado **226.8144** puntos y cumplir con lo establecido en el artículo 139 del Estatuto Universitario (haber obtenido 150 o más puntos y tener un mínimo de siete (7) años de experiencia como Profesor de la Universidad Tecnológica de Panamá).

- ↳ e.- Continuando con la presentación de los Informes de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, se sustentó la propuesta de apertura del **Nuevo Programa de Estudios de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales “Técnico en Informática para la Gestión Empresarial”**.

Manifiesta el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Ing. Raúl Barahona, que viendo una necesidad apremiante en el mercado empresarial, específicamente en la gestión con el apoyo en la área de las TICKS se está haciendo la presentación de la propuesta de una carrera a la que hemos denominado Técnico en Informática para la Gestión Empresarial.

Técnico en Informática para la Gestión Empresarial se ejecutará en dos años. Tal como hemos estado aprobando en todas las ofertas académicas a nivel de toda la república en donde la UTP tiene presencia. Tenemos la intención de ofrecerla en turno diurno y nocturno de manera semestral. Proponemos una modalidad modular, presencial y virtual.

La información se ciñe en unos puntos, sabemos cómo está el mercado de las tecnologías de información en todas las áreas. Prácticamente todas las empresas están llevando su sistema de información a través de internet. Hay un impacto de las tecnologías específicamente en el área de gestión. Se requiere un recurso humano en esa área sin que sea un profesional como el que ya estamos preparando en la actualidad, resolver problemás de gestión mediante el uso y aplicación de las tecnologías, un desarrollo económico mayor en el sector de servicios. Sabemos que está fuertemente apoyado por esta área, la necesidad de asesoría y el uso de herramientas de informática. Los gerentes saben usar algo, pero requieren alguien que los apoye un poco más y en la misma tecnología (hardware y software) los empresarios no se sienten capacitados para abordar algunos problemas y podemos preparar profesionales que resuelvan problemas mínimos.

Luego de revisar a nivel de Panamá y la región, las ofertas propias de este tipo están en Perú y España. La descripción, es decir lo que se le ofrece al profesional: una sólida formación profesional técnica y práctica en el manejo de las tecnologías, satisface una demanda de personal formado académicamente en una universidad, son cuatro semestres, dos años, 80 créditos, régimen semestral y modular, esencial o virtual. Cuáles son las tres áreas básicas que cubre la gestión de la información y de la tecnología? Tenemos la gestión de la empresa, las ciencias básicas y conocimiento general como lo impone la universidad para su formación.

Añade, que el objetivo es formar recurso humano que tenga estas destrezas en el área de tecnología para apoyar la gestión en una empresa. Va dirigido a egresados de nivel medio, personal de empresas y organizaciones interesadas en obtener los conocimientos y, al igual que nuestras carreras tiene un atractivo dado que son dos años, hay profesionales que requieren adiestrarse en estas áreas y en una universidad.

El Perfil del Egresado básicamente es utilizar la tecnología en beneficio de los gerentes o administradores de las empresas. A todos se les ha repartido el plan de estudios con una estructura curricular de 4 semestres y 80 créditos. En el cuadro final está la distribución porcentual en las categorías científicas, humanísticas y profesionales, es decir todo lo que se presenta al proponer una nueva oferta académica

Presentada la sustentación del nuevo Plan de Estudios, por parte del Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, y acogidas las recomendaciones planteadas, por parte de los Miembros del Consejo, en el sentido de:

- ⇨ 1.- Revisar los cursos de Matemáticas con la Facultad de Ciencias y Tecnología para equiparar al nivel educativo correspondiente (técnico), el nuevo plan de estudios con los programas existentes en la Universidad,
- ⇨ 2.- La Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales revisará la distribución de los cursos para adecuarlos a 5 semestres,
- ⇨ 3.- Revisar con la descripción del contenido programático y el alcance, la asignatura: *Mantenimiento* con el propósito que se ajuste a los objetivos reales del curso,
- ⇨ 4.- Ofertar Seminarios que complementen los aspectos profesionales legales del desempeño del egresado,
- ⇨ 5.- La Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales realizará las enmiendas propuestas al plan de estudios de manera que se pueda dar curso a este nuevo plan a partir del primer semestre del Año Académico 2009.

Se aprobó con 45 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención, el nuevo plan de estudios de *Técnico en Informática para la Gestión Empresarial* de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales.

Debido a que el tiempo para sesionar estaba por agotarse, el Señor Vicerrector Académico solicitó a la Señora Presidenta del Consejo, declarar la reunión en Sesión Permanente hasta agostar el tema de los planes de estudios de la Facultad de Ingeniería Eléctrica. En este sentido, el pleno del Consejo aprobó con 45 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención dicha petición.

- ↳ f.- Siguiendo con la presentación de los Informes de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, se presenta la propuesta de **Apertura de tres (3) Programas Nuevos: Licenciatura en Electrónica y Sistemas de Comunicación, Licenciatura en Electrónica Digital y Control Automático, Licenciatura en Sistemas Eléctricos y Automatización con un Título Intermedio de Técnico y con un Tronco Común en el Primer Año.**

En primera instancia, el Señor Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Ing. Celso A. Spencer T., solicita Cortesía de Sala para el equipo de trabajo que lo apoya en la presentación de los planes de estudios: Ing. Anayansi Escobar, Ing. Tatiana Tecklova y la Lic. Martha de Icaza. Esta solicitud fue secundada y aprobada por el Consejo con 45 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención.

El Ing. Spencer expresa, que se ha utilizado el Manual Institucional para la apertura de las nuevas carreras, se ha realizado nuestro diagnóstico, nuestras encuestas, hicimos una convocatoria nacional con los docentes, haciendo un diagnóstico interno, también hicimos diagnóstico externo, consultamos con las otras facultades, fue aprobado en la subcomisión académica y aquí vamos.

En materia de comunicación, esto es parte del diagnóstico nacional; Panamá es un centro en donde convergen los cables submarinos, el estado panameño tiene varios proyectos, por ejemplo, el I-Panamá, el Panamá Digital, Panamá Tramita, el Portal del Estado y el Panamá Inteligente. En el diagnóstico nacional, dijimos que el Gobierno a tratado de dotar al país de

capacidades científicas y tecnológicas para impulsar el desarrollo económico y humano y nosotros en la Universidad estamos haciendo lo nuestro.

Tenemos que para la Electrónica Digital y Sistemas Eléctricos y Automatización, el avance de Zona Libre, la modernización del Centro de Despacho Nacional y señalamos que hemos incluido la atención de la demanda que necesitan los megaproyectos, tales como la parte Marítima Portuaria-Turística, la Ampliación del Canal y otros proyectos.

Existen muchos de nuestros egresados que han contribuido al desarrollo nacional, como docentes en la parte profesional; en este contexto la Facultad de Ingeniería aprobó las nuevas carreras; estamos cambiando el perfil tanto del técnico como del licenciado, hay un tronco común de un poco más de un año, estas carreras están basadas en las competencias profesionales, elevan las asignaturas tecnológicas de 31 a un total de 47, requiere una nueva bibliografía, una nueva conceptualización de laboratorios y en consecuencia, exigen un nuevo perfil docente.

Se ha plasmado en esencia la justificación, desde cuando inició, las veces que ha sido modificado -esta es una información de DIPLAN- y realmente ya no están dando respuestas a lo que necesita el campo ocupacional, en ese momento las idoneidades era un factor de calidad, hoy día las competencias entran en juego.

Siguiendo con las carreras viejas, tenemos índice de prelación muy severos, muchos prerrequisitos; 0.66, 0.73, en general las carreras de ingeniería suelen ser así.

Hemos mejorado los índices de prelación, estos son los de licenciatura, 0.41, 0.38, 0.43, para flexibilizar los programas de estudios.

La Licenciatura en Tecnología actual fue de 0.37, 0.63, horas teóricas y prácticas, el índice de prelación es alto como vimos anteriormente; las nuevas carreras de licenciaturas atienden a una necesidad insatisfecha del campo ocupacional y tenemos esta que tiene 47 asignaturas, ocho semestres, dos veranos y así están los detalles, las horas y los créditos. Nuestros compañeros con el plan van a ahondar.

En Automatización 0.41, 0.59, esa es la relación de horas teóricas a prácticas; ahora, las nuevas carreras, hemos mejorado sustancialmente los índices de prelación, hemos hecho la mezcla parecida a la corriente institucional de humanística, científica-profesional, todo basado en competencias y atendiendo la necesidad del campo laboral. Aquí está la estructura de Digital y Control. Tenemos 42% de horas prácticas, anteriormente andaba por treinta y algo. Índice de Prolación sustancialmente mejorado, tal vez no perfecto, pero en las materias tecnológicas hay una secuencia en lo que tiene que venir antes, en lo que debe venir después para poder cumplir con las competencias que queremos que tenga el egresado. Igual en la licenciatura de Electrónica y Comunicación, 0.41 índice de prelación y la relación de 0.41 a 0.59 en la Comunicación.

Continuando con la presentación, el Ing. Abdiel Bolaños indica, que las tres nuevas carreras de Licenciatura de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, estas carreras todas, tienen un título intermedio de técnico que se da al tercer año; tenemos una carrera de Licenciatura en Electrónica y Sistemas de Comunicación, una Licenciatura en Sistemas Eléctricos y Automatización y Licenciatura en Electrónica Digital y Control Automático.

Las tres carreras tienen un núcleo común que es el primer año, esto es importante porque permite a los estudiantes que en su primer año todavía no están muy claros en cuál de las carreras o que deciden por cambiarse de carreras poder hacerlo, sin que sufran ningún atraso, y también les da cierta facilidad o flexibilidad a los Centros Regionales.

Después del primer año, el estudiante podría cambiar u optar por otra carrera o continuar en la misma y seguiría en su segundo y tercer año hasta obtener el título de técnico en ingeniería y posteriormente, habría un cuarto año o último año para obtener la Licenciatura.

Un poquito de cómo se desarrollaron estas carreras, pero de forma rápida, primero lo que se hizo fue definir lo que era común para todas las carreras, que era básicamente la parte de matemática, español, inglés, lo que consideramos que era del dominio común para todos y después se hicieron comisiones para tratar las especialidades.

En este núcleo común se han colocado las materias de Matemática I y Matemática II. En el primer semestre vemos Matemática I, Comunicación Escrita, Inglés (Technical Report), Teoría de Circuito I, Taller de Equipos y Mediciones y Dibujo Lineal Asistido por Computadora.

Para aclarar, añade el Prof. Bolaños que las materias de Matemática que tenemos aquí, son las que consideramos pertinentes y necesarias para que el joven pueda culminar, pueda llevar bien sus otras materias, y tener un desempeño satisfactorio.

En el segundo semestre, los jóvenes debe ver Matemática II, Teoría de Circuitos II, Tópicos de Geografía e Historia, Vectores, Matrices y Números Complejos, Esquemas Eléctricos, Electrónicos y Electrónica I. Aquí hay una pequeña diferencia con la materia de Álgebra y Vectores, aquí agregamos la parte de Números Complejos, porque era importante que se viera allí y la sacamos de otro curso en donde se tocaba, para que se viera en esta materia de Matemática, eso se discutió con la Facultad de Ciencias y Tecnología, allí estuvo la Prof. Alba, estuvo ayudando en esa parte.

Quiero aclarar también que la parte de Inglés, también se discutió con el Centro de Lenguas, también con la Facultad de Ciencias y Tecnología, asimismo, la parte de Español, también fue conversada con ellos. Básicamente éste es nuestro núcleo común, las tres carreras van a tener exactamente estas mismas materias, en el primer semestre y en el segundo semestre, ya después de aquí al tercer semestre, van a haber unas pequeñas diferencias en cada una de las licenciaturas, nosotros vamos a ver primero, la Licenciatura en Electrónica Digital y Control Automático. ¡Ah! se me pasaba, el último elemento del tronco común es el Verano, en este Verano, quisimos agregar un elemento diferente, normalmente nosotros consultamos y qué pasa? Cuando suceda un accidente, la gente no sabe qué hacer? Así es que decidimos incluir un Taller de Primeros Auxilios, pero, después también se decía, bueno, eso es cuando ocurre, pero qué debemos hacer para que no ocurra, entonces se agregó un Taller de Seguridad y Salud Ocupacional; esto es un elemento totalmente nuevo en las carreras, que le da un valor agregado a los licenciados, aquí sí acabaría lo que es el tronco común, ya después de este Verano, los jóvenes van a tener algunas materias diferentes.

En cuanto la carrera de Licenciatura en Electrónica Digital y Control Automático, en el tercer semestre, estos jóvenes van a ver Matemática III, Electrónica II, Introducción a la Teoría de Control, Circuitos Digitales I y Estadística y Probabilidad. Consideramos que era apropiado un curso de Estadística y Probabilidad, y tratamos de poner todos los

elementos aunque no fueran de la Facultad de Eléctrica, que estimamos que eran necesarios para la formación de los estudiantes.

En el cuarto semestre, ellos ven Electrónica III, Circuitos Digitales II, Teoría de Circuitos III, Instrumentación Electrónica Industrial, Algoritmos y Programación. Fíjense que la materia de Algoritmos y Programación, nosotros decidimos ponerla como una materia fundamental, porque queremos darle énfasis al desarrollo mental que deben tener los estudiantes que básicamente, se consigue mucho con esta materia.

En el Verano del segundo año, tenemos otro elemento de formación integral que es el Taller de Formación de Emprendedores, para agregarle otro valor al estudiante de la Licenciatura, que también lo tendrá si solamente llega al tercer año de técnico.

El quinto semestre tiene, Electrónica IV, Fundamento de Comunicaciones, Sistemas de Audio, Presupuestos Eléctricos y Electrónicos y Técnicas de Control Digital I, y el último semestre con el cual obtendría el título de técnico, el estudiante debe cubrir, Proyecto de Control Digital, Sistemas de vides, Computadores Digitales, Técnicas de Control Digital II, Mantenimiento Eléctrico y Electrónico. Queremos aclarar, que aquí hay otro elemento nuevo, la materia de Proyecto de Control Digital, en esa materia, el profesor debe asignar un proyecto, básicamente no es una materia en donde él debe dar contenido, sino debe asignar un proyecto, que está basado en lo que el estudiante ha aprendido en semestre anteriores y supervisar ese proyecto, esto también nos da como una retroalimentación de cómo se ha ido desarrollando la carrera, además tiene también un perfil social, o sea, el proyecto en la medida de lo posible también, debería ser un proyecto que tenga algún impacto en la sociedad.

Después de haber culminado este semestre, el estudiante tendrá un total de 106 hrs. de teoría, 74 hrs. de laboratorio y 135 créditos para tener un Técnico en Ingeniería con especialización en Electrónica Digital y Control Automático.

Después de continuar vendría el último año que le lleva al título de la Licenciatura en Electrónica Digital y Control Automático. En este último año se le quiere dar una formación un poco diferente al estudiante, entonces aquí vemos Diseño Digital con Lógica Programable, Comunicación Industrial, Optoelectrónica, Metodología de la Investigación, un curso de Energía Eléctrica y Ambiente, y su primer curso de Trabajo de Graduación.

En el último semestre la asignatura Administración de Empresas, Ética y Legislación Laboral, Introducción a la Robótica, Tópicos Especiales de Control -que nos da una cierta flexibilidad para allí abordar cualquier tema novedoso- Introducción al Procesamiento Digital de Señales, Trabajo de Graduación II. En este momento el joven tendrá que hacer su Trabajo de Graduación para optar por el título de Licenciado en Electrónica Digital y Control Automático y tendrá un total de 178 créditos. Esta es la primera carrera, la carrera de Licenciatura en Electrónica Digital y Control Automático.

Finalizada la presentación, el Consejo procedió con el análisis de las propuestas que presentara la Facultad de Ingeniería Eléctrica, y en este sentido aprobó con 40 votos a favor, 0 voto en contra y 1 voto en abstención, lo siguiente:

- 1.- El Primer y Segundo Semestre del 1er. Año de cada Plan de Estudios presentado por la Facultad de Ingeniería Eléctrica (no incluye el Verano).

- 2.- Que todo el proyecto sea devuelto a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, de manera que sea revisado, incluyendo el Primer Año.
- 3.- Que esta revisión sea presentada ante el Consejo Académico, antes de que termine el Segundo Semestre Académico 2008.

La Sesión finalizó a las 2:35 p.m. Fue presidida por la Ing. Marcela Paredes de Vásquez y actuó como Secretario del Consejo, el Lic. Jeremías Herrera D., Secretario General.

ASISTENCIA:

Presentes

Ing. Luis A. Barahona G., Vicerrector Académico; los Señores Decanos, Ing. Jorge L. Rodríguez G., Ing. Celso A. Spencer T., Ing. Esmeralda Hernández P., Dr. Víctor J. Sánchez U., Ing. Raúl A. Barahona B., Dr. Eléicer A. Ching P.; Ing. Omar O. Aizpurúa P., Coordinador General de los Centros Regionales; Dr. Humberto Álvarez, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; los Señores Directores de los Centros Regionales, Ing. Oscar Pittí A., Director del Centro Regional de Azuero, Lic. Alex Matus M., Director del Centro Regional de Bocas del Toro, Lic. Pablo Moreno F., Director del Centro Regional de Coclé, Ing. María Millán de Rodríguez, Directora del Centro Regional de Colón, Lic. Abdiel Saavedra N., Director del Centro Regional de Chiriquí, Ing. Everardo Ortega Q., Director del Centro Regional de Panamá Oeste, Ing. Avelino Domínguez G., Director del Centro Regional de Veraguas; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil, Prof. Marina Saval de Guerra, Prof. Miguel A. Vergara C. y el Prof. Riomar Espinoza S.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Prof. Gustavo E. Iribarren A., Prof. Abdiel Bolaños y el Prof. Carlos A. Medina C.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial, Prof. José G. Herrera Q., Prof. Israel A. Ruíz R. y la Prof. Sonia Sevilla S.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Prof. Julio A. Rodríguez B., Prof. Fernando Castillo B. y el Prof. Félix R. Henríquez E.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Prof. Geralis Garrido M., Prof. Clifton E. Clunie B. y el Prof. Euclides Samaniego G.; los Representantes de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Prof. Francisco Garzón, Prof. Ángela A. Alemán J. y la Prof. Alba P. Castillo de Quiel; la Representante de los Profesores del Centro Regional de Azuero, Prof. Magdalena A. de Huerta; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Bocas del Toro, Prof. Lionel Pimentel M.; la Representante de los Profesores del Centro Regional de Colón, Prof. Lesbia Góndola C.; el Representante Suplente de los Profesores del Centro Regional de Chiriquí, Prof. Dídimo Vega; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Panamá Oeste, Prof. Javier E. Herrera C.; el Representante de los Profesores del Centro Regional de Veraguas, Prof. Alexis B. Tejedor De León; el Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería Civil, Est. Pulio Castillo D.; los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Est. José E. Polanco C. y Est. Robinson R. Batista B.; los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ingeniería Industrial, Est. Ana L. Pinzón S. y Est. Roberto A. Samaniego R.; el Representante de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Est. David C. Archer M.; los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Est. Adrián Ayala V. y Est. Carla B. Morán R.; la Representante Estudiantil del Centro Regional de Azuero, Est. Dayiris Barrios; la Representante Estudiantil del Centro Regional de Bocas del Toro, Est. Brígida Machuca; el Representante Estudiantil del Centro Regional de Coclé, Est. Kenny L. Martínez A.; el Representante Estudiantil del Centro Regional de Panamá Oeste, Est. Jean Carlos Saucedo T.; el Representante Estudiantil del Centro Regional de Veraguas, Est. Ángel Alonso; el Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, Ing. Oscar Barría.

Miembros Ausentes con Excusa:

Las Representantes Estudiantiles del Centro Regional de Chiriquí, Est. Cindy L. Santamaría S., y la Est. Raquel Batista M.

Miembros Ausentes:

Lic. Gregorio A. Urriola C., Representante del Ministerio de Educación.

Miembros con Cortesía de Sala Permanente:


Presentes: Dr. Martín E. Candanedo G., Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión; el Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal.

Ausentes:

Ing. Myriam González Boutet, Vicerrectora Administrativa;

Miembros con Derecho a Voz:

Ausentes: Dra. Delva Batista de Chambers, Directora de Planificación Universitaria; Lic. Grace Ivandich Q., Directora de Bienestar Estudiantil;



ING. MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ
RECTORA,
PRESIDENTA DEL CONSEJO ACADÉMICO


LIC. JEREMÍAS HERRERA D.
SECRETARIO GENERAL,
SECRETARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO

RATIFICADA EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 04-2008 REALIZADA EL CINCO (5) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO (2008).

Griselda